conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L fecha de emisión: 20.08.2020

Versión: 2.0 es Revisión: 16.02.2022 Reemplaza la versión de: 20.08.2020

Versión: (1)

# SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solu-

ción estándar

Número de artículo 1E2L

Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Uso analítico y de laboratorio

Producto químico de laboratorio

Usos desaconsejados: No utilizar en productos que estarán en contacto

directo con alimentos. No utilizar para propósi-

tos privados (domésticos).

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG Schoemperlenstr. 3-5 D-76185 Karlsruhe Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0 Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149 e-mail: sicherheit@carlroth.de Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

:Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): sicherheit@carlroth.de

Proveedor (importador): **OUIMIVITA S.A.** 

Calle Balmes 245, 6a Planta

08006 Barcelona +34 932 380 094

ranguita@quimivita.es www.quimivita.es

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxico- lógica Instituto Nacional de Toxicolo- gía y Ciencias Forenses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Ma- drid	+34 91 562 0420	

Página 1 / 17 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### 1.5 Importador

QUIMIVITA S.A. Calle Balmes 245, 6a Planta 08006 Barcelona España

Teléfono: +34 932 380 094

Fax: -

**e-Mail:** ranguita@quimivita.es **Sitio web:** www.quimivita.es

# SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	ección Clase de peligro		Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	2	Eye Irrit. 2	H319

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

### 2.2 Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de	Atención
advertencia	

#### **Pictogramas**

GHS07



#### Indicaciones de peligro

H319 Provoca irritación ocular grave

#### Consejos de prudencia

#### Consejos de prudencia - prevención

P280 Llevar gafas/máscara de protección

#### Consejos de prudencia - respuesta

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente du-

rante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y

pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico

#### Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Atención

Símbolo(s)



España (es) Página 2 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### 2.3 Otros peligros

#### Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1 Sustancias

no pertinente (mezcla)

#### 3.2 Mezclas

#### Descripción de la mezcla

Nombre de la sus- tancia	Identificador	%М	Clasificación según SGA	Pictogramas	Notas
Ácido oxálico	No CAS 144-62-7 No CE 205-634-3	< 2,5	Acute Tox. 4 / H302 Acute Tox. 4 / H312 Eye Dam. 1 / H318		GHS-HC IOELV
	No de índice 607-006-00-8				

#### Notas

GHS-HC: Clasificación armonizada (la clasificación de la sustancia corresponde a la entrada en la lista conforme a 1272/2008/CE, Anexo VI)

IOELV: Sustancia con un valor límite comunitario de exposición profesional indicativo

Nombre de la sustancia	Identifica- dor	Límites de concentración es- pecíficos	Factores M	ETA	Vía de exposi- ción
Ácido oxálico	No CAS 144-62-7	-	-	500 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub> 1.100 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	oral cutánea
	No CE 205-634-3				
	No de índice 607-006-00-8				

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

# **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios



#### **Notas generales**

Quitar las prendas contaminadas.

#### En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

#### En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse.

España (es) Página 3 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. En caso de irritación ocular consultar al oculista.

#### En caso de ingestión

Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Irritación

# 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

# SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción



#### Medios de extinción apropiados

medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, polvo BC, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

#### Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Componentes de la mezcla combustible. El producto en sí no es combustible.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

#### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. El producto es un ácido. Antes de su inmisión en la estación de depuración, es generalmente necesario efectuar una neutralización.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

#### Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

España (es) Página 4 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

# ROTH

#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una substancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

#### Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

#### 6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

# SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

No son necesarias medidas especiales.

#### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

#### Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

#### Atención a otras indicaciones:

#### Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 - 25 °C

#### 7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

# SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

#### Valores límites nacionales

#### Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identi- ficador	VLA -ED [pp m]	VLA- ED [mg/ m³]	VLA -EC [pp m]	VLA- EC [mg/ m³]	VLA -VM [pp m]	VLA- VM [mg/ m³]	Ano- ta- ción	Fuente
ES	ácido oxálico	144-62-7	VLA		1						INSHT
EU	ácido oxálico	144-62-7	IOELV		1						2006/15/ CE

#### Anotación

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

España (es) Página 5 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

## DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de ex- posición
Ácido oxálico	144-62-7	DNEL	3,11 mg/ m³	humana, por in- halación	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos
Ácido oxálico	144-62-7	DNEL	0,882 mg/ kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos

#### PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimien- to ambiental	Tiempo de ex- posición
Ácido oxálico	144-62-7	PNEC	0,16 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Ácido oxálico	144-62-7	PNEC	0,016 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (oca- sión única)
Ácido oxálico	144-62-7	PNEC	1.550 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (oca- sión única)

#### 8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

#### Protección de la piel





#### • protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

• tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

espesor del material

>0,11 mm

España (es) Página 6 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### • tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

#### · otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

#### Protección respiratoria





Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: A (contra gases y vapores orgánicos con un punto de ebullición de > 65°C, código de color: marrón). Normalmente no es necesaria protección respiratoria personal.

#### Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

# SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico líquido
Color incolor
Olor inodoro

Punto de fusión/punto de congelación no determinado

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e

intervalo de ebullición

100 °C

Inflamabilidad no combustible
Límite superior e inferior de explosividad no determinado
Punto de inflamación no determinado
Temperatura de auto-inflamación no determinado
Temperatura de descomposición no relevantes
pH (valor) <2 (20 °C)

Viscosidad cinemática no determinado

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad miscible en cualquier proporción

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor

logarítmico):

esta información no está disponible

Presión de vapor 23 hPa a 20 °C

España (es) Página 7 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

# ROTH

#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

Densidad y/o densidad relativa

Densidad 1,008 g/<sub>cm³</sub> a 20 °C

Densidad de vapor las informaciones sobre esta propiedad no están

disponibles

Características de las partículas no relevantes (líquido)

Otros parámetros de seguridad

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico: clases de peligro conforme al SGA

(peligros físicos): no relevantes

Otras características de seguridad:

Miscibilidad completamente miscible con aqua

# SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1 Reactividad

Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

#### 10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: Lejía fuerte

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

#### 10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

# SECCIÓN 11: Información toxicológica

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

#### Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

#### Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

#### Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

España (es) Página 8 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
Ácido oxálico	144-62-7	oral	500 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>
Ácido oxálico	144-62-7	cutánea	1.100 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>

#### Toxicidad aguda de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de ex- posición	Parámetro	Valor	Especie
Ácido oxálico	144-62-7	cutánea	LD50	20.000 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	conejo

#### Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

#### Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

#### Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

#### Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

#### Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

#### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

#### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

#### Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

#### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

#### • En caso de ingestión

No se dispone de datos.

#### • En caso de contacto con los ojos

Provoca irritación ocular grave

#### • En caso de inhalación

No se dispone de datos.

#### • En caso de contacto con la piel

No se dispone de datos.

#### Otros datos

ninguno

España (es) Página 9 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### 11.2 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

#### 11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

# SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla									
Nombre de la sus- tancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposi- ción				
Ácido oxálico	144-62-7	EC50	162,2 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	invertebrados acuáti- cos	48 h				
Ácido oxálico	144-62-7	ErC50	<21,35 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	alga	72 h				

# Biodegradación

No se dispone de datos.

#### 12.2 Procesos de degradación

Procesos de degradación de los componentes de la mezcla						
Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Ácido oxálico	144-62-7	desaparición de oxígeno	89 %	5 d		ECHA

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes de la mezcla				
Nombre de la sustancia No CAS FBC Log KOW DBO5/DC			DBO5/DQO	
Ácido oxálico	144-62-7		-1,7 (pH valor: <2, 23 °C)	

#### 12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

#### 12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

España (es) Página 10 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

# SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

# 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

#### Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

#### 13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso. Abfallverzeichnis-Verordnung (reglamento sobre catálogo de residuos, Alemania).

#### 13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

# SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1	Número ONU o número ID	no está sometido a las reglamentaciones de transporte
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	no asignado
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	ninguno
14.4	Grupo de embalaje	no asignado
14.5	Peligros para el medio ambiente	no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías pe- ligrosas

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No hay información adicional.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

# 14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN) - Información adicional

No está sometido al ADR, RID y al ADN.

**Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional** No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

No está sometido a la OACI-IATA.

España (es) Página 11 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

# SECCIÓN 15: Información reglamentaria

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

#### Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Sustancias peligrosas con rest	Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)			
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Solución de ácido oxálico	este producto cumple con los crite- rios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3

#### Leyenda

- 1. No se utilizarán en:
- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros, - artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decora-
- 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
- pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
- presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304.
- 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplén los siguientes requisitos
- dustros.
  a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales.";
- b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente morta-
- c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;

#### Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

#### **Directiva Seveso**

2012/	2012/18/UE (Seveso III)			
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas	
	no asignado			

#### **Directiva Decopaint**

Contenido de COV	0 % 0 <sup>g</sup> / <sub>I</sub>

Página 12 / 17 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### **Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)**

Contenido de COV	0 %
Contenido de COV (Contenido de agua fue descontado)	0 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>

# Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

# Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### Directiva Marco del Agua (DMA)

### Lista de contaminantes (DMA)

Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Enume- rado en	Observaciones
Ácido oxálico	Sustancias y preparados, o pro- ductos derivados de ellos, cuyas propiedades cancerígenas, mutá- genas o que puedan afectar a la tiroides, esteroidogénica, a la re- producción o a otras funciones endocrinas en el medio acuático o a través del medio acuático estén demostradas		a)	

#### Leyenda

A)

Lista indicativa de los principales contaminantes

#### Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### Reglamento sobre precursores de drogas

ninguno de los componentes está incluido en la lista

## Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### **Otros datos**

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

España (es) Página 13 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

#### Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AICS	todos los componentes están listados
CA	DSL	todos los componentes están listados
CN	IECSC	todos los componentes están listados
EU	ECSI	todos los componentes están listados
EU	REACH Reg.	todos los componentes están listados
JP	CSCL-ENCS	todos los componentes están listados
KR	KECI	todos los componentes están listados
MX	INSQ	todos los componentes están listados
NZ	NZIoC	todos los componentes están listados
PH	PICCS	todos los componentes están listados
TR	CICR	no todos los componentes están incluidos en la lista
TW	TCSI	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados

Leyenda

AICS CICR CSCL-ENCS DSL ECSI Australian Inventory of Chemical Substances Chemical Inventory and Control Regulation List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS) Domestic Substances List (DSL)

CE inventario de sustancias (EÍNECS, ELINCS, NLP)

Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China Inventario Nacional de Sustancias Químicas

Korea Existing Chemicals Inventory KECI

NZIOC New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg. Sustancias registradas REACH

Taiwan Chemical Substance Inventory Ley de Control de Sustancias Tóxicas

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

# SECCIÓN 16: Otra información

#### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Adaptación al reglamento: Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE

Reestructuración: sección 9, sección 14

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
2.1		Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/ 2008 (CLP): modificación en el listado (tabla)	SÍ
2.2		Consejos de prudencia - prevención: modificación en el listado (tabla)	SÍ
2.3	Otros peligros: No hay información adicional.	Otros peligros	SÍ

España (es) Página 14 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



# Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
2.3		Resultados de la valoración PBT y mPmB: La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.	sí

# Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas	
2006/15/CE	Directiva de la Comisión por la que se establece una segunda lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE y 2000/39/CE	
Acute Tox.	Toxicidad aguda	
ADN	ACCORD AC	
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)	
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)	
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno	
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)	
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)	
DQO Demanda Química de Oxígeno		
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (po ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado	
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias quím cas comercializadas)	
ELINCS	CS European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas	
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción de 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo	
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda	
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves	
Eye Irrit.	Irritante para los ojos	
FBC Factor de bioconcentración  IATA Asociación Internacional de Transporte Aéreo		
		IATA/DGR
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosa	
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT	

España (es) Página 15 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



#### Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
IOELV	Valore límite de exposición profesional indicativo
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
log KOW	n-Octanol/agua
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el ane- xo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamen- to referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

#### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

#### Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas. La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo. Peligros para la salud humana. Peligros para el medio ambiente. La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

España (es) Página 16 / 17

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



# Solución de ácido oxálico 0,25 mol/l - 0,5 N solución estándar

número de artículo: 1E2L

### Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.

#### Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España (es) Página 17 / 17